

Derecho de Autor © Guillermo Antonio Abate

Permiso para copiar, distribuir y/o modificar este documento bajo los términos de la Licencia de Documentación Libre GNU, Versión 1.1 o cualquier otra versión posterior publicada por la Free Software Foundation; con las Secciones Invariantes siendo Mayix Stage4 Howto, Sin “Texto de Cubierta Frontal” así como para la “Cubierta Posterior”. Una copia de la licencia es incluida en la sección titulada "Licencia de Documentación Libre GNU".



## Imprimiendo en Gentoo

Este howto usa como base la guía de Impresión de Gentoo con algunas modificaciones para poder configurar otras impresoras. Yo lo he hecho con una impresora Samsung de la serie ML-1430, pero puedes usar el mismo procedimiento para otra impresora.:)

### 1. Impresión local usando CUPS

#### Instalación usando CUPS

Configurar la impresora en Gentoo Linux es relativamente sencillo, dado que todos los paquetes que se necesitan se encuentran en el portage desde el 8 de Agosto de 2002. Todo lo que hay que hacer es configurar la y asegurarnos de que interpreta el Postscript correctamente. El primer paso es instalar el software necesario.

**Note:** Estos pasos asumen que estamos configurando la impresión en GNOME2. Esto debería funcionar en KDE, dado que CUPS es independiente del entorno. **TODO:** guía para configurar la impresión en KDE.

#### Code Listing 1.1

```
# emerge net-print/cups
# emerge gnome-base/gnome-print
# emerge gnome-base/libgnomeprint
# emerge media-gfx/gimp-print
```

Como estos paquetes se instalan con sus dependencias, ahora es el momento de configurar la impresora.

**Nota:** Este documento trata mayoritariamente con las impresoras Hewlett Packard y otras Impresoras por USB, pero configurar una impresora por el puerto paralelo no es muy diferente a hacerlo por USB. Las impresoras que no son HP deben encontrar los drivers e instalarlos.

A no ser que tenga el soporte para impresoras USB en el kernel, habrá que compilarlo. Necesita soporte para el USB core (núcleo USB) y para USB printer support (soporte para impresoras USB) habilitados como módulos o nativos. Yo prefiero tenerlos como módulos porque puedo hacer un lsmod y ver qué soporte está en ese momento activo, pero esto es solo una preferencia personal.

**Importante:** Si usted está usando una impresora por el puerto paralelo, asegúrese de que habilita el soporte para el puerto paralelo en el kernel en lugar de las opciones USB.

**Nota:** Si usted no está seguro de cómo compilar el kernel, el Linux Kernel-HOWTO se puede encontrar [aquí](#).

Ahora que las opciones del kernel está instaladas, es el momento de ver si la impresora es detectada apropiadamente. Una vez todo ha reiniciado, cargue los módulos de impresión.

**Nota:** Si usted tiene USB compilado en el kernel, no tiene que cargar los módulos de USB. Si está usando una impresora por puerto paralelo, sustituya los módulos de USB por los del puerto paralelo.

#### Code Listing 1.2

```
# insmod usbcore
# insmod printer
```

También podemos utilizar hotplug para instalarlo debemos hacer lo siguiente.

```
# emerge hotplug
# rc-update add hotplug default
#/etc/init.d/hotplug start
```

Debemos revisar que los módulos hallan sido cargados correctamente.

```
# lsmod
```

Una vez los módulos se han cargado correctamente, enchufe la impresora y compruebe dmesg para ver si fue detectada por el kernel.

#### Code Listing 1.3

```
# dmesg
```

Debería ver algo como lo siguiente:

#### Code Listing 1.4

hub.c: USB new device connect on bus2/2, assigned device number 2  
printer.c: usblp0: USB bidirectional printer dev 2 if 0 alt 1 proto 2 vid 0x03F0  
pid 0x1104

**Nota:** Si está usando una impresora por el puerto paralelo, asegúrese de que está enchufada antes de que inicie el sistema. Una vez el sistema se inició, ejecute `dmesg` y compruebe si se detectó su impresora.

Antes de configurar la impresora usando CUPS, es posible comprobarla usando `cat`.

#### Code Listing 1.5

```
# touch prueba.txt  
# echo "¡Hola Mundo!" > prueba.txt  
# cat prueba.txt > /dev/usb/lp0
```

Para las impresoras por puerto paralelo:

```
# cat prueba.txt > /dev/lp0
```

#### Configuración del fichero PPD

Ahora es el momento de configurar la impresora y CUPS. Si está usando una HP Inkjet, es necesario instalar el paquete `hpijs`. Este driver maneja todo lo necesario sobre la interpretación Postscript para que la HP funcione. Si está usando una impresora no-HP, es posible que necesite hacerse con los drivers.

**Nota:** El driver `hpijs` es solo para las impresoras HP Inkjet. Si está usando una impresora HP Laserjet, el soporte para la misma debería estar disponible a través del sistema de impresión de GNOME. Si usted no está usando una HP Inkjet, sáltese hasta la parte de configuración.

#### Code Listing 1.6

```
# emerge net-print/hpijs
```

**Importante:** La documentación para el driver `hpijs` está en `/usr/share/doc/hpijs-1.1`. Es altamente recomendado el leerla.

Para que su impresora interprete Postscript correctamente, CUPS necesita un fichero PPD (Printer Postscript Definition, Definición de Impresora Postscript). La manera más sencilla de generar un PPD es a través de `foomatic`. Los scripts de configuración `foomatic` están disponibles aquí. Hay un `ebuild` en desarrollo para Gentoo, pero aún no está en el árbol de Portage. Una vez que `foomatic` está instalado y configurado, ejecute los siguientes comandos para configurar su impresora, después mueva el fichero PPD a donde debería estar. Este ejemplo usa el driver `hpijs` para una impresora HP.

**Nota:** Para el printer ID, foomatic espera un ID que se encuentra en su base de datos (/usr/share/foomatic/db/source/printer). Debe encontrar su printer ID y usar ese nombre. Recuerde que se distinguen mayúsculas y minúsculas.

### Code Listing 1.7

```
# foomatic-configure -s cups -p printer ID -c print_device -n queue name -d  
hpijs  
# mv /etc/foomatic/your.new.ppd /etc/cups/ppd
```

**Importante:** Si usted no usa una impresora HP, será capaz de usar el script foomatic para generar sus ficheros PPD. Por favor, consulte la documentación de foomatic y Linuxprinting.org para más información.

También para configurar impresoras Samsung debemos bajar el driver en [www.linuxprinting.org](http://www.linuxprinting.org) el archivo que tenemos que usar es ppd, al igual que para las samsung lo podemos hacer para cualquier tipo de impresora.

Cuando ya hallamos bajado el PPD, debemos copiarlo a /usr/share/cups/model/ y ha /usr/share/cups/model/C/ si este directorio no se encuentra debes crearlo.

```
#mkdir /usr/share/cups/model/C
```

### Configuración de CUPS

Dado que la impresora ya está configurada, ahora CUPS tiene que ser configurado para que maneje la cola de impresión. Se puede acceder a CUPS con un navegador web en el puerto 631 de la máquina que tiene la impresora.

**Importante:** CUPS tiene un fichero de configuración del demonio que debería, pero no tiene porque, ser modificado. Usted quizá quiera echarle un vistazo, este se encuentra en /etc/cups/cupsd.conf.

Debemos agregar el demonio al inicio.

### Code Listing 1.8

```
# rc-update add cupsd default  
# /etc/init.d/cupsd start
```

El demonio de CUPS ahora debería estar corriendo, así que abra su navegador favorito y vaya a [aquí](#).

Habrás accedido a la página de configuración de CUPS. Pulse en la pestaña de administration (administración) en la parte superior de la página, e introduzca el password de root, o el nombre de cualquier usuario que esté en el grupo lp. Una vez se haya autenticado, pulse en Add Printer (Añadir Impresora) debajo de la sección printers

(impresoras). Introduzca el nombre necesario, descripción y localización de la impresora. Usted debe hacer coincidir el nombre de la impresora con el que especificó en que (cola) en foomatic. Ahora necesita seleccionar el dispositivo al que está conectada su impresora. Selecciónelo y continúe. En la siguiente página escoja su impresora de la lista.

¡Ya está configurado! Pulse en el nombre de su impresora, e intente imprimir una página de prueba. ¡Eureka, la configuración de su impresora está completa !

**Nota:** Si por alguna razón su impresora no funcionara, vaya al directorio donde CUPS guarda sus logs, y busque en el fichero error\_log.

2. Configuración de la impresión con CUPS en GIMP, OpenOffice.org1.0 y Abiword.

## **GIMP**

Lo primero, configuremos el GIMP, solo porque es divertido, y vale la pena. Abra el GIMP, y cargue un dibujo, o simplemente uno blanco, no importa lo que sea porque lo que estamos buscando es el menú File (Fichero). Haga click con el botón derecho y vaya a File/Print El diálogo de impresión debería aparecer, y cuando lo haga, pulse en nueva impresora. Si su impresora no aparece, escriba el nombre de su impresora, y seleccione el tipo. Ya está, acaba de configurar su impresora para el GIMP. Juegue con las opciones y diviértase.

## **OpenOffice.org1.0**

Imprimir con OpenOffice.org1.0 no es mucho más difícil. Vaya a OpenOffice.org1.0/program, y ejecute spadmin. Haga una nueva impresora, y cuando se le presente la pantalla de Choose a Driver (Escoja un Driver), pulse en import (importar) y navegue hasta donde se encuentra su fichero PPD, en nuestro caso estará en /etc/cups/ppd. Use los comandos de impresión por defecto, configurela como impresora por defecto y ¡ya está! Arranque OpenOffice.org1.0 y vaya a la pantalla de impresión y seleccione su impresora. Imprima una página de prueba.

## **Abiword**

**Precaucion:** Abiword provoca una violación de segmento con CUPS-1.1.15-r2. Se recomienda volver a la versión .14 que no existe tal problema.

TODO: añadir soporte para Abiword.

La impresión local está completada, ahora vamos a añadir la impresión por red.

### 3. Impresión en red usando CUPS y SAMBA

Imprimir a una impresora windows desde una máquina Linux

Lo primero es que SAMBA tiene que estar instalado para las dos opciones de impresión en red.

#### Code Listing 3.1

```
# emerge net-fs/samba
```

**Nota:** Para más información sobre SAMBA, el COMO oficial se encuentra [aquí](#)

Lo primero, usamos foomatic para generar el fichero PPD para la impresora remota. No se olvide de comprobar si su impresora está soportada por Linux o no en [linuxprinting.org](http://linuxprinting.org). Ahora le diremos a foomatic donde está y qué impresora es, luego moveremos el fichero PPD a su sitio.

#### Code Listing 3.2

```
# foomatic-configure -s cups -p printer ID -c  
smb://usuario:contraseña@servidor/recurso -n queue name -d hpijs  
# mv /etc/foomatic/su.nuevo.ppd /etc/cups/ppd
```

Ahora, con su navegador favorito vaya [aquí](#) para acceder a la configuración de CUPS. Esto hará que CUPS apunte a la impresora en la máquina Windows.

Usar Linux como un servidor de impresión compatible con Windows

Linux es capaz de ser un buen servidor de impresión, en realidad, es capaz de ser un buen servidor para todo. Lo primero que hay que hacer es editar el `/etc/samba/smb.conf` para ajustar sus opciones. El `smb.conf` contiene todas las opciones que harán que su máquina Linux parezca un servidor Windows NT a cualquier otra máquina Windows. He incluido un útil ejemplo de como debería ser configurado el `smb.conf`. Edítelo para que se encaje a su entorno de red.

#### Code Listing 3.3

**[global]**

```
workgroup = YOUR_WORKGROUP  
server string = Gentoo Linux Server  
encrypt passwords = True  
security = user  
smb passwd file = /etc/samba/private/smbpasswd  
log file = /var/log/samba/log.%m  
socket options = IPTOS_LOWDELAY TCP_NODELAY
```

**domain master = Yes**  
**local master = Yes**  
**preferred master = Yes**  
**os level = 65**  
**dns proxy = No**  
**name resolve order = lmhosts host bcast**  
**bind interfaces only = True**  
**interfaces = eth0**  
**hosts deny = ALL**  
**hosts allow = 192.168.1.4 127.0.0.1 (list of allow hosts here)**  
**debug level = 1**  
**create mask = 0644**  
**directory mask = 0755**  
**level2 oplocks = True**  
**read raw = no**  
**write cache size = 262144**

**[printers]**  
**comment = All Printer**  
**path = /var/spool/samba**  
**browseable = no**

Ahora que SAMBA está configurado, reinicie samba, vaya a su máquina Windows e instale una impresora en red.

**E-Mail**[guillermoabate@celera.net](mailto:guillermoabate@celera.net)  
**Homepage**<http://www.gentoo-la.org>  
**Direccion**Guatemala, Guatemala

# Apéndice A. Licencia de Documentación Libre GNU (traducción)

Versión 1.1, Marzo de 2000

Esta es la GNU Free Document License (GFDL), versión 1.1 (de marzo de 2.000), que cubre manuales y documentación para el software de la Free Software Foundation, con posibilidades en otros campos. La traducción[1] no tiene ningún valor legal, ni ha sido comprobada de acuerdo a la legislación de ningún país en particular. Vea el [original](#)

Los autores de esta traducción son:

- Igor Támara <[ikks@bigfoot.com](mailto:ikks@bigfoot.com)>
- Pablo Reyes <[reyes\\_pablo@hotmail.com](mailto:reyes_pablo@hotmail.com)>
- Revisión : Vladimir Támara P. <[vtamara@gnu.org](mailto:vtamara@gnu.org)>

Copyright © 2000

Free Software Foundation, Inc. 59 Temple Place, Suite 330,  
Boston, MA 02111-1307 USA

Se permite la copia y distribución de copias literales de este documento de licencia, pero no se permiten cambios.

## 0. Preámbulo

El propósito de esta licencia es permitir que un manual, libro de texto, u otro documento escrito sea "libre" en el sentido de libertad: asegurar a todo el mundo la libertad efectiva de copiarlo y redistribuirlo, con o sin modificaciones, de manera comercial o no. En segundo término, esta licencia preserva para el autor o para quien publica una manera de obtener reconocimiento por su trabajo, al tiempo que no se consideran responsables de las modificaciones realizadas por terceros.

Esta licencia es una especie de "copyleft" que significa que los trabajos derivados del documento deben a su vez ser libres en el mismo sentido. Esto complementa la Licencia Pública General GNU, que es una licencia de copyleft diseñada para el software libre.

Hemos diseñado esta Licencia para usarla en manuales de software libre, ya que el software libre necesita documentación libre: Un programa libre debe venir con los manuales que ofrezcan la mismas libertades que da el software. Pero esta licencia no se limita a manuales de software; puede ser usada para cualquier trabajo textual, sin tener en cuenta su temática o si se publica como libro impreso.

Recomendamos esta licencia principalmente para trabajos cuyo fin sea instructivo o de referencia.

## 1. Aplicabilidad y definiciones

Esta Licencia se aplica a cualquier manual u otro documento que contenga una nota del propietario de los derechos que indique que puede ser distribuido bajo los términos de la Licencia. El "[Documento](#)", en adelante, se refiere a cualquiera de dichos manuales o trabajos. Cualquier miembro del público es un licenciataria, y será denominado como "Usted".

Una "[Versión Modificada](#)" del Documento significa cualquier trabajo que contenga el Documento o una porción del mismo, ya sea una copia literal o con modificaciones y/o traducciones a otro idioma.

Una "[Sección Secundaria](#)" es un apéndice titulado o una sección preliminar al prólogo del [Documento](#) que tiene que ver exclusivamente con la relación de quien publica o, los autores del [Documento](#) o, el tema general del [Documento](#) (o asuntos relacionados) y cuyo contenido no entra directamente en este tema general. (Por ejemplo, si el [Documento](#) es en parte un texto de matemáticas, una [Sección Secundaria](#) puede no explicar matemáticas.) La relación puede ser un asunto de conexión histórica, o de posición legal, comercial, filosófica, ética o política con el tema o la materia del texto.

Las "Secciones Invariantes" son ciertas Secciones Secundarias cuyos títulos son denominados como Secciones Invariantes, en la nota que indica que el documento es liberado bajo esta licencia.

Los "Textos de Cubierta" son ciertos pasajes cortos de texto que se listan, como Textos de Portada o Textos de Contra Portada, en la nota que indica que el documento es liberado bajo esta Licencia.

Una copia "Transparente" del Documento, significa una copia para lectura en máquina, representada en un formato cuya especificación está disponible al público general, cuyos contenidos pueden ser vistos y editados directamente con editores de texto genéricos o (para imágenes compuestas por píxeles) de programas genéricos de dibujo o (para dibujos) algún editor gráfico ampliamente disponible, y que sea adecuado para exportar a formateadores de texto o para traducción automática a una variedad de formatos adecuados para ingresar a formateadores de texto. Una copia hecha en un formato de un archivo que no sea Transparente, cuyo formato ha sido diseñado para impedir o dificultar subsecuentes modificaciones posteriores por parte de los lectores no es Transparente. Una copia que no es "Transparente" es llamada "Opaca".

Como ejemplos de formatos adecuados para copias Transparentes están el ASCII plano sin formato, formato de Texinfo, formato de LaTeX, SGML o XML usando

un DTD disponible ampliamente, y HTML simple que sigue los estándares, diseñado para modificaciones humanas. Los formatos Opacos incluyen PostScript, PDF, formatos propietarios que pueden ser leídos y editados únicamente en procesadores de palabras propietarios, SGML o XML para los cuáles los DTD y/o herramientas de procesamiento no están disponibles generalmente, y el HTML generado por máquinas producto de algún procesador de palabras solo para propósitos de salida.

La "Portada" en un libro impreso significa, la portada misma, más las páginas siguientes necesarias para mantener la legibilidad del material, que esta Licencia requiere que aparezca en la portada. Para trabajos en formatos que no tienen Portada como tal, "Portada" significa el texto cerca a la aparición más prominente del título del trabajo, precediendo el comienzo del cuerpo del trabajo.

## 2. Copia literal

Puede copiar y distribuir el Documento en cualquier medio, sea en forma comercial o no, siempre y cuando esta Licencia, las notas de derecho de autor, y la nota de licencia que indica que esta Licencia se aplica al Documento se reproduzca en todas las copias, y que usted no adicione ninguna otra condición a las expuestas en esta Licencia. No puede usar medidas técnicas para obstruir o controlar la lectura o copia posterior de las copias que usted haga o distribuya. Sin embargo, usted puede aceptar compensación a cambio de las copias. Si distribuye un número suficientemente grande de copias también deberá seguir las condiciones de la sección 3.

También puede prestar copias, bajo las mismas condiciones establecidas anteriormente, y puede exhibir copias públicamente.

## 3. Copiado en cantidades

Si publica copias impresas del Documento que sobrepasen las 100, y la nota de Licencia del Documento exige Textos de Cubierta, debe incluir las copias con cubiertas que lleven en forma clara y legible, todos esos textos de Cubierta: Textos Frontales en la cubierta frontal, y Textos Posteriores de Cubierta en la Cubierta Posterior. Ambas cubiertas deben identificarlo a Usted clara y legiblemente como quien publica tales copias. La Cubierta Frontal debe mostrar el título completo con todas las palabras igualmente prominentes y visibles. Además puede adicionar otro material en la cubierta. Las copias con cambios limitados en las cubiertas, siempre que preserven el título del Documento y satisfagan estas condiciones, puede considerarse como copia literal.

Si los textos requeridos para la cubierta son muy voluminosos para que ajusten legiblemente, debe colocar los primeros (tantos como sea razonable colocar) en la cubierta real, y continuar el resto en páginas adyacentes.

Si publica o distribuye copias Opacas del Documento cuya cantidad exceda las 100, debe incluir una copia Transparente que pueda ser leída por una máquina con cada copia Opaca, o entregar en o con cada copia Opaca una dirección en red de computador publicamente-accesible conteniendo una copia completa Transparente del Documento, sin material adicional, a la cual el público en general de la red pueda acceder a bajar anónimamente sin cargo usando protocolos de standard público. Si usted hace uso de la última opción, deberá tomar medidas necesarias, cuando comience la distribución de las copias Opacas en cantidad, para asegurar que esta copia Transparente permanecerá accesible en el sitio por lo menos un año después de su última distribución de copias Opacas (directamente o a través de sus agentes o distribuidores) de esa edición al público.

Se solicita, aunque no es requisito, que contacte a los autores del Documento antes de redistribuir cualquier gran número de copias, para permitirle la oportunidad de que le provean una versión del Documento.

#### 4. Modificaciones

Puede copiar y distribuir una Versión Modificada del Documento bajo las condiciones de las secciones 2 y 3 anteriores, siempre que usted libere la Versión Modificada bajo esta misma Licencia, con la Versión Modificada haciendo el rol del Documento, por lo tanto licenciando la distribución y modificación de la Versión Modificada a quienquiera que posea una copia de este. En adición, debe hacer lo siguiente en la Versión Modificada:

- **A.** Uso en la Portada (y en las cubiertas, si hay alguna) de un título distinto al del Documento, y de versiones anteriores (que deberían, si hay alguna, estar listados en la sección de Historia del Documento). Puede usar el mismo título que versiones anteriores al original siempre que quién publicó la primera versión lo permita.
- **B.** Listar en la Portada, como autores, una o más personas o entidades responsables por la autoría o las modificaciones en la Versión Modificada, junto con por lo menos cinco de los autores principales del Documento (Todos sus autores principales, si hay menos de cinco).
- **C.** Estado en la Portada del nombre de quién publica la Versión Modificada, como quien publica.
- **D.** Preservar todas las notas de derechos de autor del Documento.
- **E.** Adicionar una nota de derecho de autor apropiada a sus modificaciones adyacentes a las otras notas de derecho de autor.
- **F.** Incluir, inmediatamente después de la nota de derecho de autor, una nota de licencia dando el permiso público para usar la Versión Modificada bajo los términos de esta Licencia, de la forma mostrada en la Adición (LEGAL)abajo.
- **G.** Preservar en esa nota de licencia el listado completo de Secciones Invariantes y en los Textos de las Cubiertas que sean requeridos como se especifique en la nota de Licencia del Documento

- **H.** Incluir una copia sin modificación de esta Licencia.
- **I.** Preservar la sección llamada "Historia", y su título, y adicionar a esta una sección estableciendo al menos el título, el año, los nuevos autores, y quién publicó la Versión Modificada como reza en la Portada. Si no hay una sección titulada "Historia" en el Documento, crear una estableciendo el título, el año, los autores y quien publicó el Documento como reza en la Portada, añadiendo además un artículo describiendo la Versión Modificada como se estableció en el punto anterior.
- **J.** Preservar la localización en red, si hay, dada en la Documentación para acceder públicamente a una copia Transparente del Documento, tanto como las otras direcciones de red dadas en el Documento para versiones anteriores en las cuáles estuviese basado. Estas pueden ubicarse en la sección "Historia". Se puede omitir la ubicación en red para un trabajo que sea publicado por lo menos 4 años antes que el mismo Documento, o si quien publica originalmente la versión da permiso explícitamente.
- **K.** En cualquier sección titulada "Agradecimientos" o "Dedicatorias", preservar el título de la sección, y preservar en la sección toda la sustancia y el tono de los agradecimientos y/o dedicatorias de cada contribuyente que estén incluídas.
- **L.** Preservar todas las Secciones Invariantes del Documento, sin alterar su texto ni sus títulos. Números de sección o el equivalente no son considerados parte de los títulos de la sección. **M.** Borrar cualquier sección titulada "Aprobaciones". Tales secciones no pueden estar incluidas en las Versiones Modificadas.
- **M.** Borrar cualquier sección titulada "Aprobaciones". Tales secciones no pueden estar incluidas en las Versiones Modificadas.
- **N.** No retitular ninguna sección existente como "Aprobaciones" o conflictuar con título con alguna Sección Invariante.

Si la Versión Modificada incluye secciones o apéndice nuevos o preliminares al prólogo que califican como Secciones Secundarias y contienen material no copiado del Documento, puede opcionalmente designar algunas o todas esas secciones como invariantes. Para hacerlo, adicione sus títulos a la lista de Secciones Invariantes en la nota de licencia de la Versión Modificada. Tales títulos deben ser distintos de cualquier otro título de sección.

Puede adicionar una sección titulada "Aprobaciones", siempre que contenga únicamente aprobaciones de su Versión Modificada por varias fuentes--por ejemplo, observaciones de peritos o que el texto ha sido aprobado por una organización como un standard.

Puede adicionar un pasaje de hasta cinco palabras como un Texto de Cubierta Frontal, y un pasaje de hasta 25 palabras como un texto de Cubierta Posterior, al final de la lista de Textos de Cubierta en la Versión Modificada. Solamente un pasaje de Texto de Cubierta Frontal y un Texto de Cubierta Posterior puede ser adicionado por (o a manera de arreglos hechos por) una entidad. Si el Documento

ya incluye un texto de cubierta para la misma cubierta, previamente adicionado por usted o por arreglo hecho por la misma entidad, a nombre de la cual está actuando, no puede adicionar otra; pero puede reemplazar la anterior, con permiso explícito de quien publicó anteriormente tal cubierta.

El(los) autor(es) y quien(es) publica(n) el Documento no dan con esta Licencia permiso para usar sus nombres para publicidad o para asegurar o implicar aprobación de cualquier Versión Modificada.

## 5. Combinando documentos

Puede combinar el Documento con otros documentos liberados bajo esta Licencia, bajo los términos definidos en la sección 4 anterior para versiones modificadas, siempre que incluya en la combinación todas las Secciones Invariantes de todos los documentos originales, sin modificar, y listadas todas como Secciones Invariantes del trabajo combinado en su nota de licencia.

El trabajo combinado necesita contener solamente una copia de esta Licencia, y múltiples Secciones Invariantes Idénticas pueden ser reemplazadas por una sola copia. Si hay múltiples Secciones Invariantes con el mismo nombre pero con contenidos diferentes, haga el título de cada una de estas secciones único adicionándole al final de este, en paréntesis, el nombre del autor o de quien publicó originalmente esa sección, si es conocido, o si no, un número único. Haga el mismo ajuste a los títulos de sección en la lista de Secciones Invariantes en la nota de licencia del trabajo combinado.

En la combinación, debe combinar cualquier sección titulada "Historia" de los varios documentos originales, formando una sección titulada "Historia"; de la misma forma combine cualquier sección titulada "Agradecimientos", y cualquier sección titulada "Dedicatorias". Debe borrar todas las secciones tituladas "Aprobaciones."

## 6. Colecciones de documentos

Puede hacer una colección consistente del Documento y otros documentos liberados bajo esta Licencia, y reemplazar las copias individuales de esta Licencia en los varios documentos con una sola copia que esté incluida en la colección, siempre que siga las reglas de esta Licencia para una copia literal de cada uno de los documentos en cualquiera de todos los aspectos.

Puede extraer un solo documento de una de tales colecciones, y distribuirlo individualmente bajo esta Licencia, siempre que inserte una copia de esta Licencia en el documento extraído, y siga esta Licencia en todos los otros aspectos concernientes a la copia literal de tal documento.

## 7. Agregación con trabajos independientes

Una recopilación del Documento o de sus derivados con otros documentos o trabajos separados o independientes, en cualquier tipo de distribución o medio de almacenamiento, no como un todo, cuenta como una Versión Modificada del Documento, teniendo en cuenta que ninguna compilación de derechos de autor sea clamada por la recopilación. Tal recopilación es llamada un "agregado", y esta Licencia no aplica a los otros trabajos auto-contenidos y por lo tanto compilados con el Documento, o a cuenta de haber sido compilados, si no son ellos mismos trabajos derivados del Documento.

Si el requerimiento de la sección 3 del Texto de la Cubierta es aplicable a estas copias del Documento, entonces si el Documento es menor que un cuarto del agregado entero, Los Textos de la Cubierta del Documento pueden ser colocados en cubiertas que enmarquen solamente el Documento entre el agregado. De otra forma deben aparecer en cubiertas enmarcando todo el agregado.

## 8. Traducción

La Traducción es considerada como una clase de modificación, Así que puede distribuir traducciones del Documento bajo los términos de la sección 4. Reemplazar las Secciones Invariantes con traducciones requiere permiso especial de los dueños de derecho de autor, pero puede incluir traducciones de algunas o todas las Secciones Invariantes adicionalmente a las versiones originales de las Secciones Invariantes. Puede incluir una traducción de esta Licencia siempre que incluya también la versión Inglesa de esta Licencia. En caso de un desacuerdo entre la traducción y la versión original en Inglés de esta Licencia, la versión original en Inglés prevalecerá.

## 9. Terminación

No se puede copiar, modificar, sublicenciar, o distribuir el Documento excepto por lo permitido expresamente bajo esta Licencia. Cualquier otro intento de copia, modificación, sublicenciamiento o distribución del Documento es nulo, y serán automáticamente terminados sus derechos bajo esa licencia. De todas maneras, los terceros que hayan recibido copias, o derechos, de su parte bajo esta Licencia no tendrán por terminadas sus licencias siempre que tales personas o entidades se encuentren en total conformidad con la licencia original.

## 10. Futuras revisiones de esta licencia

La Free Software Foundation puede publicar nuevas, revisadas versiones de la Licencia de Documentación Libre GNU de tiempo en tiempo. Tales nuevas versiones serán similares en espíritu a la presente versión, pero pueden diferir en detalles para solucionar problemas o intereses. Vea <http://www.gnu.org/copyleft/>.

Cada versión de la Licencia tiene un número de versión que la distingue. Si el Documento especifica que una versión numerada particularmente de esta licencia

o "cualquier versión posterior" se aplica a esta, tiene la opción de seguir los términos y condiciones de la versión especificada o cualquiera posterior que ha sido publicada(no como un borrador)por la Free Software Foundation. Si el Documento no especifica un número de versión de esta Licencia, puede escoger cualquier versión que haya sido publicada(no como un borrador) por la Free Software Foundation.

## Addendum

Para usar esta licencia en un documento que usted haya escrito, incluya una copia de la Licencia en el documento y ponga el siguiente derecho de autor y nota de licencia justo después del título de la página:

Derecho de Autor © Año Su Nombre.

Permiso para copiar, distribuir y/o modificar este documento bajo los términos de la Licencia de Documentación Libre GNU, Versión 1.1 o cualquier otra versión posterior publicada por la Free Software Foundation; con las Secciones Invariantes siendo LISTE SUS TÍTULOS, con los siendo LISTELO el texto de la Cubierta Frontal, y siendo LISTELO el texto de la Cubierta Posterior. Una copia de la licencia es incluida en la sección titulada "Licencia de Documentación Libre GNU".

Si no tiene Secciones Invariantes, escriba "Sin Secciones Invariantes" en vez de decir cuáles son invariantes. Si no tiene Texto de Cubierta Frontal, escriba "Sin Texto de Cubierta Frontal" en vez de "siendo LISTELO el texto de la Cubierta Frontal"; Así como para la Cubierta Posterior.

Si su documento contiene ejemplos de código de programa no triviales, recomendamos liberar estos ejemplos en paralelo bajo su elección de licencia de software libre, tal como la Licencia de Público General GNU, para permitir su uso en software libre.

## Notas

- [1] N. del T. Derechos Reservados en el sentido de GNU  
<http://www.gnu.org/copyleft/copyleft.es.html>